



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 44551

Nombre: Proceso penal garantista: nuevas tendencias

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 3

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia	Proceso penal garantista: nuevas tendencias	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

MARTINEZ GARCIA ELENA

DE LUIS GARCIA ELENA

RESUMEN

La presente asignatura se dirige a formar a el/la estudiante en las nuevas tendencias que apunta el proceso penal en un entorno global, donde el crimen no conoce las fronteras, especialmente, gracias a la tecnología y a las nuevas formas de comercio electrónico; pero se trata de un espacio donde la persecución del delito encuentra constantes cortapisas a la hora de dirigir una investigación y donde lograr la colaboración entre países sea para obtener pruebas, detener a una persona o proteger a una víctima se erige en un importante espacio sordo de colaboración.

Este elemento transfronterizo pone en cuestión la soberanía de los Estados, no siempre con voluntad de colaborar en este tipo de intromisiones o, incluso, dispuestos a cooperar, pero con resultados poco satisfactorios dado el diferente nivel de constitucionalidad y de legalidad ordinaria que un mismo acto o derecho reciben en diferentes países.

El reto de este módulo es asomarnos a los flancos más débiles en este ámbito del proceso e investigar y reflexionar sobre el incipiente grado de cohesión europea en el momento en el que nos encontramos, cuando el eje principal de la democracia gira entorno a las garantías procesales penales. Muchos de los



interrogantes que se plantean no tienen una solución unívoca y a tal fin responde las siguientes pautas y líneas de reflexión.

s y líneas de reflexión.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Conocimientos jurídicos derivados de haber cursado, preferiblemente, una licenciatura, grado o estudios en Derecho o Ciencias Jurídicas, de acuerdo con lo precisado en el programa del Máster.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia

Analizar los problemas jurídicos que plantea la sociedad empresarial desde una perspectiva interdisciplinar que permita integrar y relacionar los conocimientos adquiridos -sustantivos y especializados- doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.

Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.

Capacidad para afrontar los retos y dificultades que una sociedad globalizada y, por ende, un mercado global, plantean, para poder identificar y aplicar soluciones que minimicen sus efectos y consecuencias.

Conocer las nuevas tendencias y los problemas que de ellas derivan de la aplicación del proyecto de consolidación de una justicia europea, analizando la situación desde las diversas ramas del derecho.

Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.

Identificar y valorar el papel de los mecanismos ADR (Alternative, Dispute & Resolution, que engloba figuras tales como la mediación, el arbitraje o la negociación), en la resolución de los conflictos en sociedades modernas y complejas.

Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Profundizar y valorar la interrelación e interdependencia de los diferentes sectores del ordenamiento jurídico, tanto desde una perspectiva nacional como internacional, con el propósito de garantizar el valor



de la seguridad jurídica.

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica.

Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Unidad 1: Introducción al proceso penal garantista

- 1.1. Binomio seguridad-derechos individuales.
- 1.2. La alarma y el derecho penal del enemigo.
- 1.3. La respuesta del derecho penal y del proceso penal.

2. Unidad 2: Principios y garantías en un mundo globalizado.

- 2.1. Finalidad e importancia de las garantías procesales.
- 2.2. Espacios sordos a la Justicia.
- 2.3. Los tipos de criminalidad penal transnacional: Dificultades que ofrece su investigación

3. Unidad 3: La prueba.

- 3.1. Actos de Investigación y Actos de Prueba.
- 3.2. La teoría de los frutos del árbol envenenado: análisis desde una perspectiva comparada.
- 3.3. La teoría de la desconexión de antijuridicidad: Derecho anglosajón y Common Law.

4. Unidad 4: Tutela preventiva. Nuevas tendencias transnacionales. La irrupción de la tecnología.

- 4.1. La tutela preventiva.
- 4.2. La irrupción de la tecnología y la inteligencia artificial



5. Unidad 5: La Víctima en el proceso penal. Nueva era.

5.1. La victimología y la justicia restaurativa.

5.2. La víctima colectiva: Tutela y satisfacción en los procesos colectivos.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Creación de foros de debate a través de Aula Virtual o Moodle Preparación y lectura de documentos y otros materiales Tutorías virtuales

EVALUACIÓN

1. Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades on line. 55.0%

2. Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales. 45.0%

3. Respecto de la utilización de herramientas de inteligencia artificial se estará a lo dispuesto en la Guía de actuación para el uso responsable de la inteligencia artificial (IA) en las actividades docentes y de evaluación en la Universitat de València. En todo caso, el/la docente podrá autorizar o restringir su utilización para las distintas actividades de evaluación continua, siempre que se haga constar en las



instrucciones de dicha actividad. En los supuestos en que se autorice su uso, el estudiantado deberá presentar una Declaración de Uso Responsable, conforme al modelo establecido en la citada Guía de la Universitat de València.

4. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Evaluación de la Universitat de València, no serán recuperables en segunda convocatoria aquellas actividades de evaluación continua que, por su propia naturaleza, no sean susceptibles de ser evaluadas mediante la realización de una prueba final, teórica o práctica, de adquisición de los resultados de aprendizaje. El carácter recuperable o no recuperable de cada actividad de evaluación continua será especificado por el/la docente responsable atendiendo a las características y naturaleza de la actividad.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV, Los nuevos medios de investigación en el proceso penal. Especial referencia a la tecnovigilancia, Cuadernos de Derecho judicial, 2007; ARANGUENA FANEGO, C. (coord.), Cooperación judicial civil y penal. El nuevo escenario de Lisboa, Granada, Comares, 2011; ARMENTA DEU, T., Prueba ilícita (Estudio Comparado), Madrid, Marcial Pons, 2011; BARONA VILAR, S., Algoritmización del Derecho y de la Justicia, Valencia, Tirant, 2020; BARONA VILAR, S., El proceso penal desde la historia, Valencia, Tirant, 2017; BARONA VILAR, S., Justicia penal. Globalización y digitalización, Thomson Reuters, Santiago de Chile, 2018; BARONA VILAR, S., Mediación penal. Fundamento, fines y régimen jurídico, Valencia, Tirant, 2011; BARONA VILAR, S., Seguridad, Celeridad y Justicia, Tirant lo Blanch, 2004; DE LUIS GARCÍA, E., "Tutela de los intereses colectivos y difusos en el proceso penal", Indret. Revista para el Análisis del Derecho, núm. 4, 2018; JORDÁN, M. J., Responsabilidad y corresponsabilidad del estado por falta de diligencia debida en materia climática: Responsabilidad individual, corresponsabilidad con las empresas, prueba y cuestiones procesales, Barcelona, Atelier, 2026; MARTÍNEZ GARCÍA, ELENA, Juzgar en el Siglo XXI, Tirant lo Blanch 2024; GRACIA MARTIN, L., "Derecho penal del enemigo", Revista electrónica de Ciencia penal y criminología, 2005, n. 07-02; MARTÍNEZ GARCÍA, E., Actos de investigación e ilicitud probatoria, Tirant lo Blanch, 2009; MARTINEZ GARCIA, E., La construcción de Europa a través de la cooperación judicial en materia de protección de víctimas de violencia de género, Valencia, Tirant, 2018.; MARTINEZ GARCIA, E., Litigación climática y vulnerabilidad de las futuras generaciones, Barcelona, Atelier, 2026; MARTÍNEZ GARCÍA, E., "La diligencia debida de los estados y el papel de la jurisdicción en materia medioambiental en el marco europeo de justicia global. A la luz de la STJUE de 22 de diciembre de 2022, la STEDH de 9 de abril de 2024 y Reglamento (UE) 2023/955 para el Fondo Social por el Clima, de 10 de mayo 2023", Revista General de Derecho Europeo 63 (2024); PLANCHADELL GARGALLO, A., La prueba prohibida: evolución jurisprudencial, Cizur Menor, Aranzadi, 2014; SILVA SÁNCHEZ, J., La expansión del derecho penal, 2ª Edición Civitas, 2001.